



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PR-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

---

Tomo CXXV

Cd. Victoria, Tam. Sábado 29 de Abril del 2000.

ANEXO AL P. O. 35

---

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DIAZ ORDAZ, TAMAULIPAS

## II.- INTRODUCCIÓN

Este documento denominado **Plan Municipal de Desarrollo** ha surgido, más que de la experiencia y profundidad de conocimientos, de un equipo de trabajo entusiasta, deseoso de servir a la comunidad, preocupado por la responsabilidad de hacer las cosas bien, alejados quizás de una guía concreta y científica, pero realizando y dándole forma al área que le correspondió a cada uno, en base a su buena fé, a su imaginación y creatividad, así como a su sentimiento y emotividad, relacionada con todo lo mejor que han podido desear para el municipio en el que viven con su familia

Esta planeación ha sido elaborada tomando en cuenta el trabajo cotidiano y particular de cada uno de los integrantes del Comité de Planeación, así como por la forma en que perciben que debe ser el servicio público que se les encomendó estructurar, así mismo fue enriquecido en diversas reuniones de trabajo, en las que con una conducta digna de respeto y elogio, intercambiaban ideas y se proporcionaban ayuda mutua

Ha sido intención del Comité de Planeación, que este trabajo sea sencillo, claro, sin mucha retórica, pero suficientemente comprensible para que la comunidad de Díaz Ordaz y quienes lo revisen en el nivel estatal y federal, se den cuenta de las necesidades y problemas que tenemos, así como las propuestas de solución que hacemos, creyendo que con ello no se causa perjuicio alguno a la estructura del Plan. ni a los posibles apoyos que se pueden recibir por parte del Gobierno del Estado y de la Federación.

Es obvio que no están contemplados en este **Plan de Desarrollo**, la totalidad de los factores que inciden en el desarrollo integral de nuestro municipio, pero se pusieron, discutieron y aprobaron, los renglones que se consideran de mayor atención por parte de los gobiernos, para lograr un progreso significativo.

La colaboración estrecha que se ha dado entre todos los miembros del Comité de Planeación, ha fortalecido nuestros lazos de amistad y nuestra forma de trabajo conjunto, lo cual vemos sumamente provechoso, porque en un ambiente de cordialidad y armonía, será más fácil alcanzar los objetivos propuestos.

De la misma manera, el reto que se nos impuso al elaborar este Plan Municipal de Desarrollo, ha originado que nos demostremos a nosotros mismos nuestra capacidad de trabajo y superación, lo cual nos alienta y promete ser una herramienta importante en el vencimiento de los obstáculos que pudieran presentarse al tratar de alcanzar los objetivos deseados.

Es deseo de todos los que participamos en la elaboración de este Plan que se convierta en herramienta útil que contribuya en forma contundente al desarrollo de nuestro querido municipio.

### III.-RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO

En la Historia de Gustavo Díaz Ordaz, municipio fronterizo del Estado de Tamaulipas, México, los primeros pobladores fueron Indios que procedían de las llanuras Texasanas que merodeaban por las riveras de Río Bravo o Grande del Norte, tales como Apaches y Comanches, eran Indios Nómadas amantes del pillaje, cazadores expertos y guerreros valientes. Cabe mencionar que hubo otras tribus también como Tereguanos, los Tejones, los Cuervos y Quemadores, los Come Crudos y los Pintos.

En 1776 aparecieron las primeras familias que sirvieron de avanzada a la exhaustiva exploración del territorio Tamaulipeco, encabezadas por el Conde José de Escandón y de Helguera, que fundaron San Joaquin del Monte, dejando debidamente instalados a los primeros pobladores con carretas y otros enseres para sobrevivir.

La organización social, incluía ya en 1849, un juzgado Constitucional, un Encargado de Policía y un Jefe Político. Por estos años, el Nombre Oficial del Poblado era **CUEVAS** solamente. Y el Lema Oficial era "**Dios y Libertad**" y pertenecía a Reynosa.

En 1865 ya existía el rancho de Valadeces y el Encargado de Justicia era Don Mateo Barrera y el juez era Don Lucas Flores. En 1871 Cuevas pasó a depender políticamente de Camargo, a partir de esta fecha según constancia en poder de vecinos del pueblo, adoptando el nombre de **San Miguel de Camargo**.

Este pueblo de San Miguel de Camargo, siempre confió en su Libertad., luchando por ser Independiente y Soberano en cuanto a su forma de Gobierno, Pueblo con los pies fijos sobre la Tierra que vive de sus frutos, San Miguel ha vivido con fé y esperanza, que vive actualmente como el resto del país, una etapa de cambios hacia nuevos horizontes, es Suelo Fértil al trabajo de sus hombres y mujeres, que luchó muchos años por lograr su Independencia, primero de Reynosa y después del Municipio de Camargo.

Fue el 6 de Diciembre de 1950 y siendo Gobernador del Estado el General Raúl Gárate, cuando los ciudadanos de San Miguel solicitaron la creación del Nuevo Municipio y se formó un Comité Pro-Emancipación política, del cual fue Presidente Don Raymundo Ramón, Vicepresidente Don Manuel Guajardo González, Tesorero Don Epigmenio Garza, Secretario Don Nicolás Hinojosa, Pro-Secretario Don David Enríquez y Vocales los Señores Euvelester Gutiérrez Saenz, Francisco Castillo, Jesús de León, Ramiro Salinas y José Navarro.

La solicitud fue atendida y por el decreto No. 461 del 28 de Septiembre de 1951, el congreso del Estado proclamó LIBRE al MUNICIPIO de SAN MIGUEL. Este Decreto no fue sancionado por el Gobernador del Estado, siendo derogado con el Decreto No.221 del siguiente año.

Los ciudadanos de San Miguel que intervinieron en este movimiento, sufrieron persecuciones y encarcelamientos por las autoridades correspondientes. En ese entonces gobernaba el Estado, el Lic. Horacio Terán Zozoya.

El 28 de Julio de 1966, se llevó otra solicitud al C. Gobernador del Estado, Lic. Praxedis Balboa, firmada por otro comité Pro-Emancipación que se integró como sigue: Presidente Don Manuel Guajardo González, Vicepresidente Don Antonio Herrera Sánchez, Secretario Don Erasmo Peña Gutiérrez, Tesorero Don Domingo Garza y Vocales los Señores José Barrera Garza, Ramiro Ibarra Guzmán y Leopoldo Corral.

El H. Congreso del Estado erigió **MUNICIPIO LIBRE** a **SAN MIGUEL**, elevando a la categoría de **CIUDAD** la Cabecera Municipal, por Decreto 261 del **26 DE MARZO DE 1968**.

Por medio del Decreto **276 del 24 DE ABRIL DE 1968**, este Municipio cambia el nombre de **SAN MIGUEL** por el de **GUSTAVO DIAZ ORDAZ** es el Municipio No. 43 del Estado.

#### IV: DATOS GEOGRÁFICOS.

Nuestro municipio Geográficamente se encuentra al Norte del Estado de Tamaulipas, limitando al Norte con el Río Bravo, Frontera con los Estados Unidos de América, al Sur con el Estado de Nuevo León, al Este con el Municipio de Reynosa y al Oeste con el Municipio de Camargo.

Posee un territorio de 270 Km.2 correspondiendo al 0.34% del territorio total del Estado de Tamaulipas. Su altura sobre el nivel del mar es de 60 metros y se encuentra en las coordenadas de 26 grados 15' longitud Norte y 96 grados 30' longitud este del meridiano de Greenwich.

Su suelo es fértil para la agricultura.

Su situación climática es extremosa con temperaturas de hasta 5 grados bajo cero en el invierno y veranos donde la temperatura asciende hasta los 30-40 grados centígrados.

Es azotada frecuentemente por vientos del Norte durante el periodo invernal y tormentas tropicales del golfo que influyen de manera importante en lluvias torrenciales y vientos huracanados de Junio a Octubre.

Poseemos una Flora abundante semi-desértica y su Fauna es muy variable.

Contamos con comunicación de Oriente a Poniente a través de la carretera Ribereña y un tramo de 27 Km. que une a nuestro municipio con la carretera Matamoros-Mazatlán.

Las comunidades de mayor desarrollo y comunicación son la Cabecera Municipal, Venecia, Valadeces, Villarreales y la Zona Industrial.

No se cuenta con transporte aéreo y existen 2 terminales de ferrocarril en la Cabecera Municipal y el poblado Valadeces.

Existen Telefonía, Telégrafos y Correo.

Mantenemos información con el exterior con Radio, Prensa y Televisión.

**V: POLITICA DE GOBIERNO.**

En el municipio de Díaz Ordaz uno de los principales propósitos del Plan de Desarrollo Municipal 1999-2001, será conseguir que la sociedad participe mas activamente en la definición de los programas que deberán ser prioritarias de la gestión gubernamental y que además pueda realizar la evaluación correspondiente de lo realizado.

El Republicano Ayuntamiento concertará con los grupos y organizaciones sociales mediante el diálogo y el consenso, buscando atender a las áreas y comunidades menos favorecidas.

Lucharemos con el apoyo decidido de los Gobiernos Federal y Estatal, respetando sus políticas de desarrollo, por dar los servicios básicos a la población que lo requiera, tenencia de la Tierra por la seguridad familiar, salud, cultural, deporte, mejor medio ambiente, impulsaremos decididamente la educación.

En el campo se dará todo el apoyo necesario a los productores para salir delante de la difícil situación en que se encuentra, debido a diversos factores que se salen del control del propio agricultor.

Buscaremos atraer inversiones para generar empleos, pero con la seguridad social que se requiere, para seguir manteniendo a Díaz Ordaz como un municipio atractivo para su propia gente.

Seguridad pública y un estado de derecho, es lo que queremos ofrecer a todos y cada uno de los habitantes del municipio.

Ratificamos nuestro compromiso de contribuir al desarrollo democrático del municipio, sujetando nuestro actos a la ley, dialogando con las fuerzas políticas y el trato que se base en el respeto y la civilidad.

## VI.-POLITICAS DE DESARROLLO.

### 1.-EDUCACION.

Siendo la educación la base para la integración social y con ello la superación de los niveles de bienestar y de la calidad de vida, se ha contemplado como la prioridad No. 1, dentro de un **Plan Municipal de Desarrollo**.

Para lograr los objetivos sociales a través de la Educación, contemplamos en nuestra acción, los requerimientos más importantes, que han sido señalados por los propios mentores y Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas.

De cara al nuevo milenio, la Educación enfrenta hoy más que nunca, el reto de preparar a hombres y mujeres de cada pueblo, para enfrentar el futuro de los nuevos tiempos.

Propondremos una Cruzada permanente por la Educación, donde acudan los gobiernos Federal, Estatal y los grupos sociales, en los que se incluyan maestros, padres de familia y la sociedad en general.

Consideramos que una educación hacia el siglo XXI, debe tener en su contenido, fortalecimiento de nuestra identidad nacional y regional ante las múltiples influencias externas; fomento de la productividad en todas las ramas económicas; búsqueda permanente de la innovación, que impulse la creatividad que nos guíe al desarrollo científico y tecnológico; actitud participativa que haga de los padres, maestros y estudiantes sujetos activos hacia el desarrollo en la excelencia educativa; promoción en la educación básica para los adultos; apoyo social con desayunos escolares, becas; apoyo a las áreas del campo menos favorecidas; apoyo a la educación especial.

Díaz Ordaz avanza en su educación, pero no cabe duda que aun tiene muchas necesidades, su creciente población escolar así lo reclama, según datos estadísticos del año 1998, se tiene en el municipio:



| PREESCOLAR      | PRIMARIA | SECUNDARIA | BACHILLER | CAPACITACION |
|-----------------|----------|------------|-----------|--------------|
| 451             | 2390     | 745        | 378       | 105          |
| DE TOT.POB.2.5% | 13.4%    | 4.2%       | 2.1%      | 0.5%         |
| ESCUELSA 9      | 20       | 2          | 2         | 1            |
| AULAS 19        | 100      | 29         | 11        | 4            |

También se cuenta actualmente con un Centro de Educación Superior, que atiende alrededor de 60 alumnos de diferentes carreras.

Más aulas, módulos sanitarios, canchas para la práctica de diversos deportes, mobiliario, banquetas, cancelería, impermeabilización, lámparas, pintura, agua, alumbrado, son el clamor general de la educación en Díaz Ordaz (Anexos), hoy nos toca hacer por ella, lucharemos al lado de maestros y estudiantes para lograr la meta, acudiendo a las instancias Federales y Estatales que sean necesarias.

## 2.-SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

El aspecto **Salud** del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, al igual que para cualquier otra comunidad del Estado y el resto del País, representa sin duda uno de los renglones más importantes en el Desarrollo Social.

Elaborar un **Plan Municipal de Desarrollo**, sin tomar en cuenta un diagnóstico de las condiciones sanitarias de nuestro medio ambiente resultaría incompleto.

Debemos analizar las condiciones de Salud que imperan en nuestro municipio, cuantificar recursos, conocer deficiencias y establecer estrategias y propuestas de solución.

Se analizará nuestro universo de trabajo que consiste en el municipio de Gustavo Díaz Ordaz, sus zonas urbana y rural.

Se observará el impacto de las tasas de morbilidad y mortalidad en la población.

Se analizarán los recursos con que cuenta el municipio en el ámbito de la salud, su atención y cobertura.

Se tomarán como fuente de datos el INEGI, SSA, SECUDE y la investigación de nuestro universo de trabajo.

Díaz Ordaz durante el transcurso de su historia ha sido una sociedad en constante cambio. Desde sus primeros pobladores en 1776, el CUEVAS de 1849, hasta la fecha, ha sido motivo de un constante flujo de inmigrantes

## POBLACIÓN ABIERTA Y CON SEGURIDAD SOCIAL.

El 73% de la población del municipio es población abierta, de ésta el 75% corresponde a la Secretaría de salud y el 25% al IMSS Solidaridad, lo que corresponde al 55% y 18% respectivamente de la población del municipio.

El 27% cuenta con seguridad social, el 81.5% al IMSS y el 18.5% al ISSSTE, que representa el 22% y 5% de la población del municipio.

### POBLACIÓN ABIERTA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

1998

| POBLACIÓN TOTAL | SSA   | %  | IMSS SOLID. | %  | TOTAL  | %  |
|-----------------|-------|----|-------------|----|--------|----|
| 16,445          | 9,045 | 55 | 2,960       | 18 | 12,005 | 73 |

### POBLACIÓN CON SEGURIDAD SOCIAL

| IMSS  | %  | ISSSTE | % | TOTAL | %  |
|-------|----|--------|---|-------|----|
| 3,618 | 22 | 822    | 5 | 4,440 | 27 |

Fuente: Censo general de población y vivienda INEGI 1990 Anuario estadístico de Tamaulipas 1996.

|                             |     |
|-----------------------------|-----|
| NACIDOS VIVOS REGISTRADOS   | 424 |
| NACIDOS MUERTOS REGISTRADOS | 2   |
| DEFUNCIONES                 | 91  |
| MATRIMONIOS                 | 195 |
| DIVORCIOS                   | 13  |

Fuente: Oficialía del Registro Civil del Municipio 1998

El basurero municipal representa el principal foco de Contaminación ambiental, donde los desechos se tiran al aire libre sin ningún proceso de trituramiento, la recolección de la basura se hace en unidades abiertas, habilitados para esta función.

El Estado que guarda el sistema de drenaje en la ciudad, propicia que los brotes de aguas negras contaminen el medio ambiente.

Cabe hacer notar que los proyectos de vivienda, particularmente los promovidos por INFONAVIT, no han cubierto adecuadamente el manejo de aguas residuales, y tenemos casos donde estas son divertidas mediante canales al aire libre.

Las áreas donde se encuentran las fosas de oxidación por estar ubicadas cercanas al Río Bravo, contaminan a éste a través de los mantos fráticos.

El manejo indiscriminado de pesticidas en la agricultura, contaminan a la ciudad, dado a que la mayoría de los campos de cultivo se encuentran ubicados hacia el sur, de donde provienen las corrientes de aire dominantes de la ciudad.

Estadísticamente la mortalidad en general de nuestro municipio se comporta de acuerdo a la incidencia imperante en comunidades similares del área

Datos del sector salud, indican que de acuerdo a su incidencia, en épocas anteriores, las enfermedades infecciosas eran la principal causa de defunción en nuestro medio.

Actualmente las enfermedades del corazón, los tumores malignos, la diabetes mellitus y los accidentes ocupan este orden de incidencia.

**CAUSAS DE MORTALIDAD.  
MUNICIPIO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ  
1997**

| MUNICIPIO DE<br>DIAZ ORDAZ | ENFERMEDAD                  | NÚMERO DE<br>MUERTES | %   |
|----------------------------|-----------------------------|----------------------|-----|
|                            | ENFERMEDADES<br>DEL CORAZÓN | 26                   | 24% |
|                            | TUMORES<br>MALIGNOS         | 16                   | 15% |
|                            | DIABETES<br>MELLITUS        | 12                   | 13% |
|                            | ACCIDENTES                  | 10                   | 9%  |

**S.S.A. Jurisdicción Sanitaria Diagnóstico de Salud 1999**

De acuerdo a la Secretaría de Salud, y dentro de las enfermedades Infecto-Contagiosas, la Tuberculosis Pulmonar y la Neumonía se ubican dentro de las primeras 15 causas de mortalidad en el Municipio.

**MORTALIDAD POR GRUPOS DE EDAD  
MUNICIPIO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ  
1997**

| EDADES                          | No.CASOS | CAUSAS  | TASAIEDA          |
|---------------------------------|----------|---|-------------------|
| INFANTIL<br>MENOS 1 AÑO         | 4        | NEUMONIA<br>AFEC.PERINATALES<br>ACCIDENTE<br>HERNIA ABDOMINAL                       | 0.68              |
| PREESCOLAR<br>1-4 AÑOS          | 2        | ANOMALIAS<br>CONGÉNITAS   | 0.34              |
| ESCOLAR<br>5-14 AÑOS            | 2        | ACCIDENTES<br>DE<br>TRAFICO   | 0.59              |
| PRODUCTIVA<br>15-64<br><br>AÑOS | 41       | CÁNCER (10)<br>ACCIDENTES(8)<br>DIABETES(5)<br>HOMICIDIO<br>SUICIDIO<br>ALCOHOLISMO |                   |
| POST-<br>PRODUCTIVA<br>65 Y MAS | 34       | ENF.CORAZÓN (21)<br>DIABETES (7)<br>CÁNCER  | 38%<br>12%<br>11% |

S.S.A. Jurisdicción Sanitaria No.4 diagnóstico de Salud 1999.

**MORBILIDAD  
MUNICIPIO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ  
1997**

| PADECIMIENTOS        | NÚMEROS DE CASOS |     |
|----------------------|------------------|-----|
| RESPIRATORIOS AGUDOS | 8,068            | 67  |
| GASTROINTESTINALES   | 1,871            | 16  |
| PARATIFOIDEAS        | 304              | 2.5 |
| AMEBIASIS            | 292              | 2.4 |
| HELMINTOS            | 280              | 2.3 |

Estadística de acuerdo a la S.S.A. No. IV, Corresponde al total de padecimientos registrados durante el año de 1997.

Otros Padecimientos crónico degenerativos como la Diabetes y la Hipertensión Arterial ocupan un lugar importante en la consulta diaria, debido al incremento que en los últimos años han alcanzado.

Padecimientos como la Candidiasis Urogenital y algunas enfermedades sexualmente transmisibles se encuentran dentro de las primeras 10 causas de morbilidad.

La proliferación de la prostitución sin control sanitario, pudiera ser causa directa del incremento de estos padecimientos.

Las enfermedades gastrointestinales infecciosas como lo hacemos notar en este análisis ocupan el segundo lugar, dentro de los padecimientos de mayor incidencia en el municipio, el 23.2% del total de padecimientos registrados.

Se requiere de un adecuado programa de salud, donde se vinculen ayuntamiento y secretaría de salud para eliminar factores de riesgo.

La optimización de los sistemas de Agua Potable y Drenaje, el tratamiento adecuado de la basura, la pavimentación de calles y el control de alimentos en la vía pública, pueden ser medidas adecuadas de solución.

La prevención de accidentes viales, ya que ocupan el tercer lugar , requiere desde un adecuado plan de educación vial a nivel escolar hasta el mejoramiento de los servicios de policía y tránsito del municipio.

Las enfermedades crónico degenerativas como la Diabetes Mellitus, la Hipertensión Arterial requieren de programas de medicina preventiva y de información a la comunidad, promovidos por el Ayuntamiento y dirigidos por el Sector Salud.

En el municipio de Gustavo Díaz Ordaz no contamos a nivel institucional con recursos médicos de segundo nivel.

La población tiene que viajar a la vecina ciudad de Reynosa para recibir servicios de hospitalización y medicina especializada

No contamos con ninguna unidad hospitalaria que resuelva la demanda de servicios a este nivel por parte de las instituciones de salud.

Las unidades médicas actuales dejan mucho que desear pues funcionan de locales arrendados y acondicionados para la atención de los derecho-habientes.

El seguro Social Trabaja casi con los mismos recursos existentes cuando no teníamos Industria Maquiladora, haciendo ineficiente el servicio por sobrepoblación adscrita al servicio.

El Centro de Salud, habiendo sido en otras épocas, un recurso muy importante, en la actualidad sólo cumple funciones de medicina preventiva y consulta externa.

El mejoramiento de recursos en esta unidad vendría a cumplir con la demanda de salud de las clases humildes.

Las unidades rurales llamadas dispensarios médicos (IMSS COPLAMAR 2). Funcionan con mucha deficiencia, pues no cuentan con infraestructura para la atención de la población. en algunos casos, dicha atención es proporcionada por personal empírico y con nivel médico limitado.

Resultaría conveniente elaborar un estudio de las comunidades del área rural para establecer estratégicamente unidades médicas regionalizadas, esto aumentaría la calidad del servicio, cubriría mayor población, daría mayor eficiencia al servicio y facilitaría su labor.

Podría dotárseles de médicos pasantes y trabajo social.



**Se incluye Propuesta por áreas Rurales anexo 1**

Para la Cabecera Municipal se requieren 2 unidades médicas del Sector Salud.

Una del I.M.S.S para lo cual el Ayuntamiento cuenta con un terreno donado para tal efecto y una unidad médica más del I. S. S. S.T.E.

Debemos tener conciencia que un municipio saludable es garantía de progreso.

La aplicación de recursos para la salud es ampliamente rentable.

Para el debido aprovechamiento de los recursos y programas, que la Secretaria de Salud desarrolla en el municipio es necesario tomar conciencia que debemos crear cultura en este renglón.

Implementar programas de medicina preventiva porque es indudable que la prevención de Salud.

Debiera incluirse en los programas de educación primaria y secundaria temas de medicina preventiva para que las nuevas generaciones se formen con una mayor conciencia en este tema

Se deberá promover la utilización de recursos federales, como los del ramo 33, en el mejoramiento de los niveles de salud en el municipio.

Coordinar esfuerzos con el sector salud para la optimización de los programas oficiales de medicina preventiva y salud pública.

Analizando lo anterior podemos concluir:

-La sociedad de Díaz Ordaz es heterogénea y la migración de pobladores de otras entidades modifica la casuística de enfermedad.

-Las condiciones operantes de la industria maquiladora propicia hacinamientos y aumenta la incidencia de enfermedades transmisibles.

-Los recursos médico-asistenciales marcan deficiencias en infraestructura. Carecemos de medicina de segundo nivel.

Urge la construcción de una unidad del Seguro Social y elevar el nivel de recursos humanos y materiales del Centro de Salud de la S.S.A.

-Se propone la regionalización de la asistencia médica en el campo por parte de el sector salud para mejorar su servicio y cobertura. Anexo 1.

-El municipio no cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, el sistema de drenaje tiene grandes deficiencias operativas.

-El manejo de la basura es ineficiente y el basurero municipal es altamente contaminante. Se requiere de un relleno sanitario.

-Deberán implementarse programas permanentes de medicina preventiva en coordinación con el sector salud.

-Atacar los focos primarios Epidemiológicos, como la venta de alimentos sin control, eliminar chatarra y basura de la vía pública, considerando que esto es reservorio de vectores y transmisores de enfermedades.

-Involucrar a la población en el compromiso de mantener limpia la ciudad y motivarla a colaborar en los proyectos de salud pública

-Promover y fortalecer la creación de una nueva cultura de salud en el municipio.

Se propone al sector educativo incluir temas de salud y medicina preventiva en los niveles escolares de primaria y secundaria, para que las nuevas generaciones se formen con una nueva mentalidad en este renglón.

-Sanear y controlar eficientemente la zona de tolerancia y ejercer métodos de control sobre la prostitución en la vía pública.

### 3.-AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala la responsabilidad de los municipios para prestar el servicio de agua potable y alcantarillado, con el concurso del Gobierno del Estado, cuando fuera necesario.

Es indudable que a través del tiempo, pese al esfuerzo realizado por administraciones anteriores y el apoyo del Estado, el servicio básico de agua potable y alcantarillado, en Díaz Ordaz, dista mucho de ser el que requiere cualquier ciudad que pretenda el despegue hacia el desarrollo, agravándose esta situación, por la ubicación fronteriza del municipio, donde dar los servicios básicos, es esencial para la atracción de inversionistas.

En el aspecto de agua potable, hace pocos años, fue benéfico en cuanto a volumen disponible, sin embargo el sistema global ha sido muy deficiente, pues, consideramos que nuestra cabecera municipal es una de las pocas, que por más de una administración no cuenta con el servicio las 24 horas del día, situación que dada la actividad económica que se pretende a través de las maquiladoras, es un gran obstáculo para lograr las metas pretendidas.

Pugnaremos por la reestructuración completa del sistema, hasta que el servicio, tanto en calidad como en cantidad, se preste al 100%.

Acudiremos para ello, al Gobierno Federal, SEMARNAP, y el Gobierno Estatal, para promover los estudios y elaboración de proyectos necesarios, que desemboquen en la búsqueda de los financiamientos adecuados a la economía de nuestro municipio.

Las poblaciones rurales más importantes como Venecia y Valadeces, también requieren de estudios y proyectos que mejoren su servicio actual, al igual que las comunidades rurales de menor población que a veces viajan kilómetros para obtener el vital líquido.

En el aspecto del drenaje y alcantarillado, está cubierto solo el 20% del municipio, en forma deficiente, lo que origina que en la cabecera municipal haya brotes de aguas negras por obstrucciones o rotura de la red.

Las aguas residuales se vierten actualmente a cielo abierto, en fosas de oxidación, con los grandes problemas de insalubridad que eso trae

Requerimos ampliar nuestra red de drenaje, pero también necesitamos un mejor destino de él, hoy colaboramos a la contaminación del Río Bravo, que debemos conservar sano, porque gran parte de la región vive de sus aguas.

Acudiremos a organismos nacionales y binacionales para resolver lo anterior, pues estamos concientes del gran daño ecológico al que estamos colaborando.

La recuperación en la explosión demográfica de los últimos años con la llegada de las maquiladoras ha hecho más sensible la falta de los servicios primarios de agua y drenaje agravándose con la inadecuada planeación del crecimiento urbano, sin considerar la solución a los servicios señalados, como en los módulos INFONAVIT, crecer sin orden, ha sido nuestro problema, hoy enfrentamos el reto de corregir y mirar hacia el futuro con mayor claridad.

#### 4.-CULTURA.

No cabe duda que dentro del desarrollo que planeamos para nuestro municipio, mantener el acervo cultural que nos identifica con nuestras costumbres, tradiciones y valores, jugará un papel muy importante, además que lo enriqueceremos con otras manifestaciones de carácter nacional y universal.

Promoveremos una política con mayores programas de educación cultural que nos permita expresarnos y convivir con armonía y civilidad.

La llegada al siglo XXI, debe motivarnos para enriquecer nuestra cultura, con expresiones artísticas más ricas en su contenido, ratificando nuestros valores e identidad nacional a través de la historia.

Para lograr lo anterior realizaremos las siguientes acciones:

- Promover y apoyar mayor actividad de la Casa de la Cultura.
- Definiremos un programa cultural que nos lleve a coordinar esfuerzos con los gobiernos Estatal y Federal, para su realización.
- Promover que las organizaciones educativas, sociales y políticas, fomenten las actividades artísticas y culturales.
- Promover el intercambio cultural con otros municipios y Estados.
- Apoyar a grupos culturales ya establecidos y promover la creación de otros, con un objetivo bien definido.
- Promover el enriquecimiento cultural de la biblioteca pública del municipio.
- Proponer a las instituciones públicas y privadas del municipio, actividad cultural en sus planes de estudio, en todos los niveles educativos.
- Apoyar la creación de un consejo de la crónica municipal.

-Realizar concursos literarios, otorgando premios para estimular la participación de la ciudadanía.

Es propósito de la presente administración dejar un legado de promoción cultural que enriquezca nuestra comunidad y sienta las bases de un pueblo con mayor cultura y armonía en su vida cotidiana.

## 5.-DEPORTE.

A través de la historia, ha quedado demostrado que la práctica del deporte como actividad recreativa, estimula la formación individual y el bienestar social de la comunidad, se fortalece la salud y se promueve una cultura de trabajo en equipo, respetando reglas y normas de un comportamiento sano y organizado.

Por lo anterior, en el municipio, se alentará su desarrollo a nivel local y su intercambio Estatal y Nacional en los deportes que se practican actualmente y en aquellos que la población muestre interés.

Con el apoyo de las instancias Federales y Estatales y de la propia comunidad, construiremos o reacondicionaremos mayores espacios deportivos.

Promoveremos la creación de patronatos deportivos para que se responsabilicen, con el apoyo del municipio, de la actividad deportiva.

Realizaremos los trabajos necesarios para dejar en buenas condiciones los campos deportivos y sus instalaciones para que jugadores y la comunidad disfruten de sus eventos recreativos.

Promoveremos la realización de torneos en las escuelas, a nivel municipal. En los niños y jóvenes está la semilla que debemos cultivar para su propio bienestar y un mejor futuro de las generaciones de Díaz Ordaz.

Analizaremos la posibilidad de establecer un programa de apoyo de estímulos a deportistas de excelencia y de alta competitividad.

Combatiremos mediante la práctica del deporte, a la delincuencia y drogadicción, especialmente en la juventud de nuestro municipio.



Promoveremos la participación de empresas privadas para el patrocinio de las diversas disciplinas deportivas, mediante el otorgamiento del material deportivo necesario.

"Mente Sana en cuerpo Sano", sabias palabras que la presente administración tiene muy en cuenta al elaborar este **Plan de Desarrollo Municipal** en el aspecto deportivo.

## 6.-DESARROLLO ECONÓMICO.

Nuestro municipio el más joven de Tamaulipas, fue declarado Municipio Libre mediante el decreto No.261, aprobado por el H. Congreso del Estado el 26 de Marzo de 1968, cuenta con las siguientes colindancias: al Norte, el Río Bravo, al Sur el Estado de Nuevo León, al Este el límite con el municipio de Reynosa, al Oeste con el Dren de los Indios, brecha 47 hasta la división de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León. A raíz de la construcción de la presa Marte R: Gómez, en el año de 1943 (10 de marzo), se formó el área de Riego del Distrito 026 bajo Río San Juan. con una cuenca de captación que abarca parte de los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, con la intervención del Gobierno Federal, se creó la infraestructura necesaria para el cambio de uso de suelo de Temporal a Riego, desarrollándose a pasos agigantados y floreciendo la agricultura, sobresaliendo el cultivo de maíz y sorgo, llegando a ser la fuente productiva de granos más representativa de nuestro país, llegando a ser "El granero de la Nación", desde ese entonces el desarrollo económico de nuestro municipio se fue incrementando, a tal grado de que se utilizaba la más alta tecnología agrícola para todos los trabajos agrícolas, convirtiéndose esta Región en una fuente de desarrollo económico muy poderosa en el área agrícola e industrial teniendo un muy buen porcentaje de emigrantes del centro y sur del país principalmente, hacia esta Región y específicamente a nuestro municipio, por el gran auge económico que se estaba llevando a cabo desde la construcción de la presa Marte R.Gómez, existiendo por varios años una envidiable estabilidad económica en nuestro municipio, hasta que el 30 de Julio de 1993 y por decreto presidencial durante el periodo 1988-1994, se llevó a cabo un proyecto de la construcción de la Presa "El Cuchillo", en el municipio de China N.L., supuestamente con la finalidad de dar un mejor aprovechamiento y captación de las aguas, captadas en la cuenca de la Presa Marte R.Gómez, lo anterior debido a que en Septiembre de 1988 se originó el Huracán Gilberto, uno de los más devastadores huracanes de la historia, que puso en peligro el derrumbe de la cortina de la presa Marte R. Gómez, debido a que hubo mucho excedente de precipitación y derrame de agua del Río Bravo, hacia las afueras de la ribera, y como dato curioso, han pasado años y el agua captada por la presa "El Cuchillo", no alcanza a veces ni para regar el 50% del área de Riego del Distrito 026, por lo que desde entonces la agricultura en esta Región a sido inestable, dando paso al florecimiento de la industria maquiladora, ya que actualmente nuestro municipio cuenta con 13 maquiladoras donde se desarrolla la

Industria textil, la industria de la cerámica, con mano de obra barata y con salarios mínimos que no alcanzan para cubrir las necesidades más prioritarias que son: alimentación, vestido, educación, pago de servicios, etc., pero no hay otra fuente de subsistencia, ya que la agricultura pasó a segundo término, por lo que la población de nuestro municipio demanda mejores salario, mejor nivel de vida y tienen fincadas sus esperanzas en la construcción del puente internacional, para dar paso al desarrollo Industrial y porque no decirlo, la construcción de un parque industrial de industria maquiladora, como en otras ciudades fronterizas de nuestro Estado se vienen dando, y queremos decir que debido a la situación geográfica de nuestro municipio con EE.UU., lo más importante del Sur de Texas es el mágico Valle que abarca de Sullyvan Texas, hasta Brownsville ,Texas, y lo más importante del Norte de México es Monterrey, N.L., el punto de unión más corto de Monterrey con el Valle de Texas, es un puente Internacional que una a dos países e impulse el desarrollo comercial entre México y EE.UU., y ese punto de conexión es Díaz Ordaz, Tamaulipas, México- Los Ebanos, Texas, EE.UU.

Con la construcción de esta infraestructura se da paso al desarrollo comercial, industrial y social de nuestro municipio.

No cabe duda que los tiempos traen cambios y hoy la economía de nuestro municipio sufre una reorientación obligada por las circunstancias.

es tarea de esta administración el apoyar a los productores y a la comunidad en esta transformación de las actividades económicas de la población.

Impulsaremos el desarrollo económico con la seguridad social que se requiere y los servicios primarios a la creciente población que ha traído la industria maquiladora con una demanda de personal.

## 7.-SEGURIDAD PÚBLICA.

Para que el desarrollo de la vida de Gustavo Díaz Ordaz transcurra dentro de los cauces del Estado de derecho, es importante que el municipio dentro de sus principales atribuciones tenga a bien prestar el servicio de Seguridad Pública, para ello se debe organizar y proveer de medios a todas las dependencias que tienen las funciones de policía, seguridad, vialidad, así como en situaciones de emergencia darle asistencia a la comunidad.

El Estado debe combatir todo lo que genere delitos y conductas antisociales, así como también el de desarrollar programas y acciones que fomenten en toda sociedad los valores culturales y cívicos, los cuales inducen al respeto, a la legalidad, ya que ellos enaltecen al ser humano, para ello es esencial que aterricen en nuestro municipio dichos programas y acciones, mediante una minuciosa evaluación de los mismos.

Es objetivo de la presente Administración, realizar acciones que garanticen la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población para lo cual llevará a cabo una estricta vigilancia, prevención de todo acto delictuoso, orientando a la comunidad, mediante los comités de seguridad pública y protección civil, los cuales ya se encuentran en función en nuestra comunidad, cumpliendo con los objetivos establecidos en campaña por nuestro Gobernador, Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba.

La seguridad pública en el municipio de Gustavo Díaz Ordaz estará orientada a garantizar el cumplimiento de los bandos de policía, buen Gobierno, reglamentación y disposiciones administrativas, guardar el orden público dentro del territorio del municipio, sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas, auxiliando a las autoridades Estatales y Federales competentes en la investigación y persecución de delitos, así como administrando las cárceles municipales. Se hace mención que lo anterior trae consigo el de señalar a todo ciudadano el ejercicio de sus derechos y obligaciones, así como los requisitos, facultades y obligaciones de los titulares de seguridad pública, prohibiciones, infracciones como sus respectivas sanciones, forma en que operará, reglamentación interna hasta la operación y disciplina de sus miembros.

Gustavo Díaz Ordaz ha tenido en los últimos años un incremento de población debido a la instalación de un buen número de maquiladoras, trayendo consigo que mucha gente de otros Estados migren hacia la frontera, a nuestro municipio, dando como resultado que se incremente el índice de consumo de alcoholismo, drogadicción, conductas antisociales, robos, etc.

Para que la seguridad pública en nuestro municipio cumpla con su función de mantener el orden y la paz pública, es importante que se le de solución a las siguientes necesidades o problemáticas.

1.- La falta de un programa de capacitación del personal tanto de derechos humanos, garantías individuales, defensa personal, hasta el manejo de armas de fuego.

2.- No se cuenta con una orientación para la prevención de conductas antisociales.

3.- La necesidad de programas de estímulos y recompensas.

4.- Una escasa infraestructura, unidades, material y equipo para el cumplimiento de las labores de seguridad pública.

5.- No se ha establecido una adecuada evaluación de la circulación vehicular en las principales avenidas de nuestra cabecera municipal, ya que ni tan siquiera se cuenta con un semáforo.

6.- Es insuficiente la nomenclatura de las avenidas y calles del municipio de Díaz Ordaz.

## SOLUCIONES

1.- Implementar un programa de capacitación del personal, para que todo elemento de seguridad publica se apegue mas a los principios de legalidad, eficiencia, respeto y honradez a los derechos humanos, cumpliendo sus funciones con absoluta imparcialidad, auxilio y proteger los bienes y derechos, integridad física de las personas detenidas, así como obedecer las ordenes de sus superiores jerárquicos.

2.- Que en lo que respecto a la orientación para la prevención de conductas antisociales se tenga un apoyo decidido del gobierno del estado para establecer un ciclo de conferencias durante todo el año y con la participación de toda la comunidad de alcoholismo, drogadicción, influencias de los medios de comunicación, costumbres sociales, etc.

3.- Establecer un programa de estímulos y recompensas, los elementos de seguridad publica tendrán un alto sentido de responsabilidad y una disposición abierta para servir a la comunidad, desempeñando su función sin solicitar ni aceptar pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente.

4.-Para darle solución a la escasa infraestructura, es necesaria la construcción de celdas con sus respectivos baños tanto en la cabecera municipal así como en Congregación Valadeces. Para proteger los bienes y derechos de la comunidad es necesario dotar tanto a la policía como a la delegación de transito de patrullas, ya que esta ultima no cuenta ni tan solo de una, por lo cual no pueden participar en operativos en coordinación con las otras corporaciones policiacas. En cuanto a mantener el orden publico, detención de infractores, es necesario dotar con el suficiente material y equipo como son armas de fuego, gas lacrimógeno, esposas, parque, radios de mano, etc.

## 8.-DESARROLLO URBANO Y RURAL.

Indudablemente que el desarrollo de un municipio y más aun, uno como el nuestro, en el que la actividad básica desde su inicio hasta hoy, es la agricultura, el balance entre el desarrollo urbano, en las poblaciones mayores y el desarrollo rural en el campo, cobra una vital importancia para el progreso y la tranquilidad de nuestro municipio.

Dentro del marco jurídico la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley general de asentamientos humanos, la constitución política del Estado, y la ley orgánica municipal dan atribuciones y responsabilidades al municipio en materia de desarrollo urbano, por lo que es su función regular el crecimiento, desarrollo y reestructuración de zonas urbanas, además de cumplir con prestar los servicios públicos.

El desarrollo urbano en el municipio no ha sido el deseado por los habitantes del mismo, se requiere mucho más obra de pavimentación, agua potable, drenaje, alumbrado público, entre otras necesidades que una ciudad requiere básicamente.

En la zona rural, si bien el desarrollo tuvo auge hace algunos años, últimamente se ha visto frenado tremendamente por la crisis que se vive en la agricultura. El área rural requiere de apoyos para agua potable, servicios médicos, transporte, escuelas dignas y otras necesidades que debemos atender en nuestro campo, para que vuelva a ser el orgullo de Díaz Ordaz.

El crecimiento de la cabecera municipal se ha dado principalmente hacia la zona ejidal ubicada en el suroeste de la zona urbana. En estas áreas los servicios básicos apenas se están introduciendo, la tenencia de la tierra es insegura, por lo que multiplicaremos nuestros esfuerzos ante las instancias correspondientes para lograr dar seguridad al patrimonio familiar.

Solicitaremos el apoyo necesario al Gobierno Federal y Estatal para determinar las reservas territoriales más adecuadas en el futuro crecimiento de la zona urbana.

La administración municipal ha elaborado un ambicioso programa de obras, que provienen de la voz popular, de un pueblo que quiere participar en su desarrollo y no ser un mudo testigo de él.

La obra pública que se realizará en el municipio tanto en el área urbana como en el área rural, pretenderá ser de un alto contenido social, buscando que atender las demandas más sentidas de la población, pues el pueblo es el que sabe lo que necesita y la administración municipal se hará eco de la voz de los habitantes del municipio.

Se creará el Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano con carácter técnico consultivo para la planeación del desarrollo.

Trabajaremos coordinadamente con la comisión municipal de agua potable y alcantarillado para que se realicen acciones que nos lleven a mejorar el servicio en cantidad y calidad.

Pondremos especial atención en el desarrollo integral del área rural, donde muchas veces los campesinos solo han seguido los criterios y decisiones de las políticas agropecuarias Federal y Estatal, esta administración pretende que los campesinos participen activa y decididamente en planear y decidir su propio desarrollo.

Acudiremos ante quien corresponda para que los apoyos al campo lleguen oportunamente, para que tengan acceso a los servicios médicos, para que tengan una vivienda digna, educación a su alcance, diversificar sus actividades ante la crisis agropecuaria. El hombre, la mujer y los niños del campo producen los alimentos que todos consumimos, no dejaremos que siga siendo el sector desprotegido de la Economía municipal, Estatal y Nacional.



## 9.-REGULACIÓN Y CATASTRO.

Como hemos mencionado, el crecimiento de la zona urbana se ha dado en forma irregular, por lo que urge que el municipio en base al marco legal que le da atribuciones, regule en el futuro y trate de ordenar lo que actualmente ya se tiene como un problema de desarrollo.

Es necesario implementar una actualización del catastro tanto en la cabecera municipal como en Valadeces y Venecia, para lo que es indispensable promover la regularización en la tenencia de la propiedad en las áreas que se señalan, pues es indudable que el contribuyente una vez que cuente con un título de propiedad estará dispuesto a pagar el impuesto correspondiente, que se transformará en obras para su propia comunidad.

Consideramos conveniente obtener el apoyo Federal o Estatal para llevar a cabo una actualización catastral de calidad, ya que el municipio no cuenta ni con recursos ni personal especializado para llevar a cabo esa tarea.

Se considera que actualmente están registrados en el padrón catastral del municipio solamente un porcentaje del 60%, que nos indica que el ayuntamiento deja de percibir muchos ingresos por el concepto de impuesto predial, que se significarían en obras de desarrollo para la propia comunidad.

Debemos hacer conciencia entre los habitantes para que consideren la realidad de que el pagar un impuesto significa vivir mejor y significa el desarrollo y el futuro de las nuevas generaciones.

## 10.-VIVIENDA.

Entre los objetivos fundamentales del Plan de Desarrollo Municipal 1999-2001, estará el de procurar una vivienda digna y decorosa para las familias del municipio.

La oferta de vivienda en este joven y creciente municipio ha enfrentado los mismos retos que en municipios de mayor población, un complejo sistema de trámites, acceso limitado a fuentes de financiamiento, crecimiento irregular de la mancha urbana y poca eficiencia en la acción de los organismos que promueven las viviendas de interés social.

Como política de desarrollo social, esta administración coordinará los esfuerzos de los sectores públicos, social y privado, apoyando la construcción, financiamiento, venta y titulación de la vivienda; procuraremos una vivienda digna tanto en la zona urbana como en la zona rural, con los servicios adecuados y la seguridad jurídica en su propiedad.

El crecimiento económico del municipio, el establecimiento de las maquiladoras, ha provocado un crecimiento demográfico que nos lleva al incremento de la demanda de viviendas en el municipio.

En la actualidad tenemos que del total de 3931 viviendas particulares habitadas aproximadamente el 35 % corresponde a los obreros de la planta maquiladora que opera en este municipio y solo el 40 % (Aprox.) son propietarios de las mismas vía INFONAVIT de lo cual se concluye que la demanda de vivienda de interés social para la planta maquiladora, pudiera ser de aproximadamente 600 unidades y para el resto de población sería aproximadamente 100 unidades. Según la geografía local se supone que la lógica de crecimiento es hacia el suroeste de la ciudad ya que es en esta dirección en donde se encuentra la afluencia vehicular que proviene del interior del país. Una planeación urbana adecuada considerando los polos de desarrollo y la infraestructura de los servicios municipales con una visión a un futuro inmediato garantizan un crecimiento que cubra las necesidades de crecimiento urbano con dirección y sentido hacia la planeación urbana binacional y el desarrollo de proyectos fronterizos. (Anexo)

A continuación se presenta información de las viviendas en el municipio:

**VIVIENDAS HABITADAS Y PROMEDIO DE OCUPANTES POR  
VIVIENDA**

| VIVIENDAS HABITADAS | OCUPANTES | PROMEDIO DE OCUPANTES |
|---------------------|-----------|-----------------------|
| 3939                | 15689     | 4.0                   |

**VIVIENDAS HABITADAS CON AGUA ENTUBADA,  
DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA.**

| VIVIENDA | AGUA<br>ENTUBADA<br>DISPONIBLE | AGUA<br>ENTUBADA<br>NO DISP. | DRENAJE<br>DISPONIBLE | DRENAJE NO<br>DISPONIBLE | ENERGIA<br>ELECT.<br>DISP. | ENERGIA<br>ELÉCTRICA<br>NO DISP. |
|----------|--------------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| 3931     | 3404                           | 527                          | 2676                  | 1255                     | 3515                       | 416                              |

## 11.-ECOLOGIA.

Las atribuciones que facultan el Ayuntamiento para la instrumentación de acciones para la protección ecológica y al medio ambiente tienen sustento jurídico en las leyes y reglamentos siguientes:

### A.1.-AMBITO FEDERAL.

A.1.1.-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 115 Constitucional, en su Fracción V, le otorga facultades al municipio para:

- a).-Formular, aprobar y administrar la zonificación del territorio.
- b).-Crear y administrar reservas territoriales.
- c).-Controlar y vigilar el uso del suelo.
- d).-Intervenir en la regularización de la tenencia de la Tierra.
- e).-Otorgar permisos y licencias de construcción.
- f).-Crear y administrar reservas ecológicas.

No debemos olvidar que la Fracción III del mismo artículo 115 Constitucional, señala los servicios que debe prestar el municipio a la población y los cuales deben proporcionarse tomando en cuenta la protección ecológica y el medio ambiente.

Dichos servicios públicos son los siguientes:

- a).-Agua potable y alcantarillado.
- b).-Alumbrado público.
- c).-Limpia.
- d).-Mercados y centrales de abasto.
- e).-Panteones.
- f).-Rastro.

g).-Calles, parques y jardines.

h).-Seguridad pública y Tránsito.

i).-Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

El artículo 4 Constitucional, establece el derecho a la protección de la salud, lo cual es un aspecto fundamental al establecer los lineamientos de un programa ecológico y al medio ambiente.

El artículo 21 Constitucional faculta a la autoridad administrativa para aplicar sanciones por infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía. De esta manera le concede facultades al Ayuntamiento para sancionar a quienes infrinjan el bando de policía y Buen Gobierno, en el cual se debe contemplar un capítulo especial relativo a la protección ecológica

El artículo 26 Constitucional establece que en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se deben plasmar las aspiraciones y demandas de la sociedad, entre ellas siempre estará presente la salud y esta solo podrá proporcionarse en la mejor forma posible si se respeta el equilibrio de la naturaleza.

El artículo 27 Constitucional faculta al ayuntamiento para expedir reglamentos y disposiciones administrativas en materia de desarrollo urbano, zonificación, etc., de tal manera que el crecimiento de las poblaciones siempre esté sujeto a un reglamento municipal, el cual debe contemplar lo relativo a la protección de la naturaleza.

El artículo 73 Constitucional establece la posibilidad de concurrir la Federación, Estados y Municipios, en materia de protección al ambiente, mediante las leyes que tenga a bien expedir el Congreso de la Unión.

## **A.2.-AMBITO ESTATAL.**

### A.2.1.-Constitución Estatal.

La formulación de la política y de los criterios ecológicos en Tamaulipas, debe guardar congruencia con los que en su caso hubiere formulado la Federación.

En ella se establecen las facultades que tienen los municipios para prevenir y controlar la contaminación de la atmósfera, así como aquellas acciones tendientes a la prevención y control de contaminación de las aguas, especialmente en lo que se refiere al agua para uso o consumo humano en los centros de población, vigilancia de residuos sólidos y descarga de aguas residuales.

### A.2.2.-Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.

Esta ley se basa en la Ley general de Equilibrio Ecológico y Protección al medio ambiente y contempla las adecuaciones que el Gobierno del Estado haya propuesto para su mejor aplicación, referente a aspectos como ejercer las atribuciones que las disposiciones Jurídicas, Federales y Estatales otorgan a los municipios en material y recursos naturales y protección al medio ambiente.

## **A.3.-AMBITO MUNICIPAL.**

### A.3.1.-Ley Orgánica Municipal.

Es expedida por el Congreso Local y establece las bases Jurídico-Administrativas de los municipios.

#### A.3.2.-Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno.

Ordenamiento de carácter local en el que se establecen las atribuciones del Ayuntamiento para preservar, conservar y restaurar el medio ambiente, expedir reglamentos específicos e incluir acciones sobre medio ambiente.

#### A.3.3.-Reglamentos Específicos.

La promulgación de Reglamentos Municipales en materia ambiental constituye una acción clave para que los objetivos de la política ecológica se concreten en el ámbito municipal.

Los instrumentos jurídicos, leyes y reglamentos, se orientan principalmente a los siguientes propósitos.

- a).-La Protección Social de la Salud.
- b).-La Conservación de un sano equilibrio de los asentamientos humanos, los recursos ecológicos y el medio ambiente.
- c).-El control del uso, aprovechamiento y explotación de los recursos naturales.
- d).-La protección ecológica y el control de la contaminación ambiental

### **B.-PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y AL MEDIO AMBIENTE.**

El equilibrio ambiental y la conservación ecológica del territorio municipal también es materia de administración por parte de los ayuntamientos. Estos dos aspectos fundamentales trascienden desde su origen en las condiciones del medio ambiente de los poblados y ciudades.

Ante esta situación, la pregunta a formularse es sencilla:

¿Qué acciones deberá emprender el Ayuntamiento para conservar y salvaguardar el sano equilibrio y la adecuada protección ecológica de su territorio?. Para responder a ello se requiere, en primera instancia tener claramente identificados los objetivos que se persiguen con el control de la contaminación ambiental, para que así, la búsqueda de soluciones se realice creativamente, aprovechando las facultades legales y administrativas que tiene la Autoridad municipal.

En la elaboración de este programa municipal para la protección ecológica y al medio ambiente, hemos considerado que debe comprender los siguientes rubros:

- Diagnóstico.
- Objetivos.
- Políticas.
- Estrategias.
- Líneas de Acción.
- Obras.
- Programación - Presupuestación.
- Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.

### **DIAGNÓSTICO.**

Consiste en conocer el estado real en que se encuentra el medio ambiente en el municipio, lo que permite identificar necesidades, problemas y recursos, así como para implementar las acciones que deberán desarrollarse.

Nuestro municipio está situado al norte del Estado de Tamaulipas, colindando al Norte con el Río Bravo, al Sur con el Estado de Nuevo León, al Este con el municipio de Reynosa y al Oeste con el municipio de Camargo.

Cuenta con tres poblados: Venecia, Valadeces y Villarreales, así como nueve ejidos: San Vicente del Potrero, Cinco de Febrero, Tepehuaje, Valadeces, Lucio Blanco, Marte R.Gómez, Buenavista, Ideal del Campesino y Miguel Hidalgo, además del núcleo urbano propiamente dicho del municipio.



Tiene una población total aproximada de 18,000 habitantes.

La actividad preponderante fue durante mucho tiempo la agricultura, pero ahora ante la falta de agua provocada por la construcción de la presa del Cuchillo en el Estado de Nuevo León, entre otros factores, se han instalado en el municipio un total de 11 maquiladoras, dando ocupación a muchos jóvenes, gran parte de los cuales son del sector campesino.

Pensamos que en nuestro municipio, la población no tiene una real conciencia ecológica y como consecuencia, es casi nula la atención que se presta a este importante aspecto, veamos, nuestro municipio colinda al Norte con el Río Bravo, Pero no contamos con programas o recursos específicos que se destinen a evitar su contaminación, así como a proteger la flora y la fauna que existen en sus márgenes, encontrando inclusive parcelas que se cultivan a pocos metros del Río.

Gran parte del volumen del agua potable del municipio, proviene del Río Bravo, pasando previamente por un proceso de purificación que se realiza en instalaciones que creemos deben ser mejoradas para mayor eficiencia del sistema, así como todo el sistema de agua potable y alcantarillado en general, ya que por las deficiencias que existen, el suministro de agua es restringido o cortado totalmente durante determinadas horas de la noche.

En el sector rural que ocupa gran parte de nuestro municipio, encontramos que no existen áreas de terreno determinadas y destinadas a la conservación y protección de la flora y la fauna propias del lugar, así como tampoco en los límites de las parcelas en donde rara vez se puede ver la vegetación o árboles llamados rompevientos, todo ello ocasionado por la irracional explotación de la tierra o quizás la ambición desmedida de unos cuantos, sin saber que la falta de vegetación permanente contribuye a la erosión eólica que ya se ha visto en otros lugares de nuestro Estado, específicamente en el trayecto de la carretera Reynosa - Cd. Victoria.

Por lo que se refiere a la industria maquiladora, no se cuenta con un programa específico en el cual se contemple la vigilancia, control y evaluación de los desechos que ocasionan al fabricar sus productos.

Los asentamientos humanos se realizan en forma caótica y desordenada, pudiendo encontrar propietarios que han invadido calles y banquetas con sus construcciones, además de que los asentamientos más recientes han fraccionado ejidos o parcelas, promovidas fundamentalmente por particulares y sin observar normas legales establecidas, como se puede comprobar al no contar con escrituras legalmente expedidas y orillando al gobierno a realizar acciones emergentes para solucionar esos problemas.

El basurero municipal es otro problema ecológico para el municipio, ya que no se cuenta con un terreno que reúna las condiciones necesarias para ello, así como tampoco se señalan determinadas normas para la clasificación o destrucción apropiada de la basura.

También podemos encontrar asentamientos irregulares a ambos lados de las vías férreas que atraviesan a nuestro municipio, así como de la carretera Ribereña, lo que contribuye al crecimiento desordenado de la población y la violación de las normas relativas a los derechos de vía, asentamientos que con el tiempo quedan definitivamente establecidos para evitar un problema social mayor ante lo numerosos que son.

No contamos con una reserva natural que se haya declarado protegida por Decreto del Congreso del Estado o la Federación.

El panteón municipal también ha ido creciendo en forma desordenada ya que no cuenta con un plan específico en el señalamiento de lotes.

El rastro municipal no reúne las condiciones adecuadas para su funcionamiento, habiéndose empezado a construir otro pero en el lugar y condiciones totalmente inadecuadas.

Hace falta también la maquinaria adecuada para que el municipio pueda cumplir con la protección y conservación de las áreas verdes de calles, parques y jardines.

## OBJETIVOS

- Prevención y control de la contaminación del aire.
- Prevención y control de la contaminación del agua.
- Prevención y control de la contaminación del suelo.
- Establecer áreas naturales protegidas.
- Conciencia Ecológica de la población.
- Medidas de control, seguridad y sanciones.
- Participación de la Flora y la Fauna.
- Evaluación del impacto y riesgo ambiental de maquiladoras.
- Ordenamiento Ecológico de los Asentamientos Humanos.
- Ordenamiento Ecológico de parcelas.
- Basurero Municipal Ecológico.
- Panteón Municipal Ecológico.
- Rastro Municipal Ecológico.
- Empleo de maquinaria adecuada para conservar y proteger el medio ambiente.

## POLÍTICAS

- Análisis y Evaluación de la Contaminación del aire.
- Análisis y Evaluación de la Contaminación del agua.
- Análisis y Evaluación de la Contaminación del suelo.
- Proteger Áreas Naturales determinadas y estratégicas.
- Educación Ecológica.
- Establecimiento de órgano de control, seguridad y sanciones.
- Participación comunitaria.
- Valorar la convivencia humana con la Flora y Fauna.
- Industrias ecológicas.
- Racional uso del suelo en área urbana.
- Racional uso del suelo en área rural.
- Ciudad Limpia.
- Panteón municipal planificado.
- Rastro Municipal Integral.
- Maquinaria Ecológica.

---

## ESTRATEGIAS.

- Propiciar el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.
- Garantizar la conservación de los recursos, evitando su agotamiento y deterioro.
- Propiciar el uso diversificado del suelo.
- Orientar a la población en el uso de equipo anticontaminantes.
- Implementar sistemas domiciliarios -ecológicos.
- Realizar actividades de educación ambiental.
- Inventario de fuentes emisoras de contaminación.
- Sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Sistemas de reciclaje y disposición final de residuos sólidos.
- Limpieza y mantenimiento permanente del sistema municipal de alcantarillado.
- Determinar áreas naturales para su protección.
- Implementar actividades para educación ecológica de la población.
- Invitación permanente a la población a participar en la ecología.

## LINEAS DE ACCIÓN

- Realizar el ordenamiento ecológico local y vigilar el cumplimiento de los usos del suelo.
- Solicitar para toda obra y servicio de carácter público o privado al estudio de riesgo del medio ambiente.
- Controlar y vigilar las fuentes emisoras de contaminación, para prever medidas y evitar la contaminación.
- Determinar los requerimientos de parques urbanos y reservas ecológicas que garanticen la conservación del aire.
- Controlar y vigilar las descargas de aguas residuales en los sistemas de alcantarillado.
- Regular el manejo, control y disposición de desechos sólidos.
- Recolectar y clasificar la basura orgánica e inorgánica.
- Establecer y administrar parques urbanos y zonas de conservación ecológica.
- Fomentar la formación de una cultura ecológica a través de actividades tales como campañas, exposiciones, carteles, trípticos, folletos, cursos de capacitación, etc.
- Promover la participación de los sectores social y privado en los procesos de control y prevención, a través de campañas de limpieza, programas de reforestación y buzón de quejas y denuncias.
- Verificar la observancia de la Ley, normas y reglamentos, expedidos por la Federación, Estado y municipio, a través de vigilancia, medidas de seguridad y aplicación de sanciones

## OBRAS

- Una Reserva Ecológica.
- Un Parque Ecológico.
- Un Basurero Municipal ecológico.
- Un Rastro Municipal ecológico.
- Un Sistema de agua ecológico.
- Un Sistema de drenaje ecológico.
- Un Sistema de alcantarillado ecológico.
- Un Bando de Policía y Buen Gobierno que contemple un apartado para la Ecología.
- Adquisición de equipo anticontaminante por parte de las maquiladoras.
- Adquisición de equipo anticontaminante por parte del municipio.
- Instalación de sistemas domiciliarios ecológicos.

## PROGRAMACIÓN - PRESUPUESTACIÓN

Cada año se debe contemplar en el presupuesto de egresos del municipio, los recursos que se van a destinar para la protección del medio ambiente, programando en base a esto las actividades a realizar.

## INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En esta parte del plan se considera que para cada una de las actividades ecológicas, deberán definirse los responsables que las van a operar, dar seguimiento y evaluar los resultados, de manera que se garantice su cumplimiento, debiendo tener muy en cuenta la participación de la comunidad y del gobierno es un esfuerzo conjunto.

## 12.-PUENTE INTERNACIONAL

Ha sido labor incansable de cada una de las Administraciones y lo será de esta, el de pugnar por la construcción de un Puente Internacional en nuestro municipio.

Es innegable que este sueño anhelado de los díazordacenses sería el detonante de un desarrollo inusitado en todas las actividades económico del municipio.

Geográficamente estamos comunicados en forma estratégica con los vecinos municipios y con el interior de la República a través del Estado de Nuevo León por la carretera que nos guía a la división del mencionado Estado y Tamaulipas.

Tenemos un área agrícola ubicada en las márgenes del Río Bravo que regularmente han producido bienes para la exportación al vecino país, cuya actividad y producción se verían altamente incrementadas con la **construcción del Puente Internacional**.

Serán labor cotidiana de la presente administración, la promoción ante las Autoridades Federales, Estatales y en toda y cada una de las **Reuniones Binacionales**, promover la realización del **Cruce Internacional Díaz Ordaz (México) - Los Ebanos (E.U.A.)**, con la seguridad de poder demostrar a propios y extraños de las ventajas que Díaz Ordaz, joven y pujante municipio puede ofrecer a la comunidad Nacional e Internacional, de construirse el mencionado cruce.

## VII.-LINEAS DE ACCIÓN.

Con el fin de obtener los mejores resultados en nuestra política de desarrollo, seguiremos las siguientes líneas de acción:

- Promoveremos la participación decidida de los gobiernos Federal y Estatal, al lado del municipio, maestros y padres de familia y la sociedad, para lograr una educación de excelencia.
- Buscaremos la forma de realizar las obras materiales en las escuelas, que servirán de base para la superación de la educación.
- Promoveremos la creación de una nueva cultura de salud.
- Promoveremos ante la SSA, el mejor servicio por parte del ISSTE y el IMSS.
- Propondremos la regionalización de la asistencia médica en el campo. (Anexo Plano).
- Propondremos estudios, proyectos y realización de un nuevo sistema de agua potable.
- Procuraremos dotar del servicio de agua potable todas y cada una de las comunidades rurales.
- Haremos las gestiones necesarias para un estudio completo del drenaje de la ciudad.
- Promoveremos todas las actividades culturales en el municipio.
- Realizaremos lo necesario para obtener el auge del deporte, como una actividad primordial de la niñez y juventud.
- Buscaremos la diversificación de la actividad económica en el municipio.
- Realizar acciones para atraer inversiones del municipio.
- Apoyaremos los programas necesarios para la superación de los servicios de seguridad pública y vialidad.
- Promoveremos la pavimentación, drenaje y servicios primarios que requiere nuestra comunidad, acudiendo a las instituciones Federales y Estatales.
- Buscaremos darle al campo del municipio, un desarrollo integral, para que recupere el vigor que siempre había tenido.
- Promoveremos la seguridad en la tenencia del patrimonio familiar de los habitantes del municipio.
- Promoveremos la construcción de viviendas dignas para los ciudadanos, con programas al alcance de los más necesitados.
- Buscaremos la participación de organismos del ramo, para lograr que la ecología de Díaz Ordaz sea ejemplo en Tamaulipas.
- Pugnaremos hasta el cansancio por la Construcción del Puente Internacional Díaz Ordaz - Los Ebanos en las reuniones Nacionales y Binacionales.

### VIII.-CONCLUSIONES.

El reto para la Administración municipal está planteado, contamos en los apoyos de los Gobiernos Federal y Estatal para cumplir con la tarea de llevar al desarrollo a nuestro municipio, pero sobre todo confiamos en la capacidad de esfuerzo de todos y cada uno de nuestros conciudadanos.

Díaz Ordaz irá hacia el progreso, en armonía de los grupos sociales y políticos, porque todos estamos conscientes de que sólo así podremos dejar el legado de un municipio pujante y en desarrollo a las nuevas generaciones.



Ayer la agricultura, hoy la combinaremos con la industria, la cultura, el deporte y una mayor preparación de las juventudes, porque Díaz Ordaz, el municipio más joven de nuestro Estado, sabe cambiar y cambiará hacia el progreso y desarrollo, **por el Futuro de Tamaulipas**, por el futuro de México.






### PLANO DE CD. DIAZ ORDAZ



-  PRESIDENCIA MPAL.
-  CASA DE LA CULTURA.

 CALLES PAVIMENTADAS.